

Instituto Privado
Rafael Arévalo Martínez

Nombre:

Shayli Alejandra Pérez Múndez

Catedrático:

Heraclio Barrera

Grado:

Gr. Puerto en administraciones de empresas

Curso:

Legislación Administrativa

Tarea:

Cuadro con deficiencias de cheques

Trabajo escolar

2021

Cheque para abono en cuentas	Cheque Certificado	Cheque de Caja
Únicamente puede utilizarse cuando ha sido depositado en una cuenta bancaria.	El tiene la confianza de que el mismo será pagado. Asegura la provisión.	Es el tipo de cheque que los bancos no lo determinan como cheque sino como un pagaré.
La cuenta debe ser titular del portador del documento.	El cuentahabiente es el único que puede solicitar la certificación.	Debe ser pagadero a la orden por el titular o bien una de sus dependencias.
Su objetivo primordial es que el pago debe hacerse en efectivo.	Debe ser nominativo, es decir estar a nombre de una persona o una empresa.	El código de comercio lo denominamos cheque de garantía.
Estos cheques solo pueden ser a la orden.	o una empresa debidamente inscrita. No se puede retirar el depósito durante el tiempo de presentación.	No son negociables ni pueden extenderse al portador.

Shyley Azucena Pérez Míndez

Ejemplo Cheque a la Orden

banquinter

ALICANTE AG. 1
AVDA. SALAMANCA, 4

CCC 0128 0531 10 0100010000
IBAN ES01 0128 0531 1001 0001 0000

€ 10.529,23.-

Pagado a la orden de Don Antonio Garcia Garcia
Diez mil quinientos veintinueve euros y veintitres céntimos

A LA ORDEN

Alicante a treinta y uno Enero 2008

FF 4.509.951.2 4200.0

450995140128 0531 0100010000 4200

Cheque al portador

EN BANCO DE GUATEMALA, S.A. CUENTA 000-071000-0
GUATEMALA, C.A. EMISOR ANDRÉS

GUATEMALA 12 de enero 2009

Al Portador

Un mil trescientos exactos

15551558

1300.00

3000000015000070000000003470